



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en calle 27 N° 576 2do. piso, hace saber por tres días que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada S.C.B.A. N° 3397/2008, arts. 2, 3, 4, 7 y 8 de las Resoluciones S.C.B.A. N° 2049/12, 1868/14 y 2673/14, y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 1202/2022 (trámite S.C.B.A. JCC17/2024); **el día 05/03/2025 se procederá a la destrucción de cuatrocientos sesenta y dos (462) expedientes iniciados entre el año 1980 y el año 2013 en esta dependencia, organizados en un total de 65 legajos identificados desde el D395 al D460;** y cuyo material será donado a la institución de bien público Bomberos Voluntarios de Mercedes. Asimismo, se informa a los interesados que cuentan con un plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada S.C.B.A. N° 3397/2008; encontrándose a su disposición una copia del listado completo de causas en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial el que, asimismo, se adjunta al presente en PDF. Mercedes.- GBC

El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial -sin costo- y en el diario La Actualidad de Mercedes de la ciudad de Mercedes (B).- GBC

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 09/12/2024 12:01:12 - BADANO Jimena Soledad -

OF - 1 - TRAMITES DE EXPEDIENTES AJENOS A LA DEPENDENCIA



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

AUXILIAR LETRADO



249700384009819455

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - MERCEDES

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO